



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 82, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000212, relativa a mejora de los caminos rurales en la comarca de Antequera, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000213, relativa a mejora de los caminos rurales en la comarca de Guadalhorce, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000214, relativa a mejora de los caminos rurales en la comarca de Ronda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000215, relativa a mejora de los caminos rurales en la comarca de Axarquía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000251, relativa a investigación y desarrollo de técnicas de prevención y tratamiento de la fiebre catarral ovina (enfermedad de la lengua azul), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 2183).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Punto segundo y tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLC-000212, 7-04/PNLC-000213, 7-04/PNLC-000214 y 7-04/PNLC-000215, relativa a mejora de los caminos rurales en las comarcas de Antequera, Guadalhorce, Ronda y Axarquía (pág. 2189).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazadas por 4 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000251, relativa a la investigación y el desarrollo de técnicas de prevención y tratamiento de la fiebre catarral ovina (enfermedad de la lengua azul) (pág. 2192).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuatro minutos del día quince de diciembre de dos mil cuatro.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Quiero, en primer lugar, disculpar al Presidente de esta Comisión, don Eugenio González, que nos ha llamado diciendo que, por razones de enfermedad, no podía asistir.

Y vamos a comenzar, por tanto, con el orden del día de esta sesión, cuyo primer punto es el Dictamen de la Ponencia del proyecto de ley por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo que el otro día se habló en la reunión de los ponentes, vamos a proceder al debate, dando la palabra por orden de menor a mayor de los Grupos para que defiendan sus enmiendas o se posicionen con respecto a la ley.

Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Andalucista, don Miguel Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Vamos a entrar directamente en lo que son las enmiendas, porque ya la ley está más que debatida entre nosotros. Parece que se ha recogido la enmienda nuestra, referente al artículo 6, apartado j), en la que se recoge —porque también coincide la enmienda del Grupo Socialista referente a añadir al párrafo j): «representación de los intereses exclusivamente del sector», y sustituirlo por: «representación de los intereses del sector». Entonces, eso parece ser que se recoge por parte del Grupo.

Parece ser que no hay todavía una coincidencia en la enmienda número 7, de modificación del artículo 8, párrafo primero, que queda redactada de la siguiente forma, a nuestro entender, ¿no? Dice: «A los efectos de la presente ley, se considerará que una organización interprofesional agroalimentaria cuenta con una significativa implantación en Andalucía cuando acredite representar, para un determinado sector o producto, y en la forma en que se determine reglamentariamente, al menos el 35% de las cantidades producidas, transformadas y comercializadas».

Nosotros aquí diferenciamos lo que es la producción de lo que es el número de productores, por entender que, en lo que respecta al número de productores, ya lo contempla lo que es la extensión de la norma; es decir, que se protege que haya una especie de posición dominante de un productor importante. Por lo tanto, teniendo en cuenta que esto es una ley que va enfocada a un carácter económico, más que a un

carácter puramente representativo, entendemos que, de la manera ésta, se protegen los dos ámbitos: se considera el carácter puramente económico de una organización de estas características y, por otro lado, se defiende a los productores cuando llega a la parte que es la extensión de normas, que, de alguna manera, es lo más delicado desde el punto de vista del propio proyecto de ley que estamos debatiendo.

Por tanto, en modo alguno esto es contradictorio con la posición que defiende el Grupo Socialista al respecto. Y me parece que es una enmienda perfectamente asumible por todos y que beneficia, creo, a la propia ley y a la propia organización.

Y, después, la última enmienda número 8, Disposición Adicional Primera, queda redactada: «A los efectos de lo previsto en esta ley, las organizaciones representativas de las cooperativas agrarias, en función de los intereses que representen y de la fase del proceso agroalimentario en que actúan, podrán encuadrarse en el sector de la producción, de la transformación y de la comercialización, o en todo ello simultáneamente». Esto es prácticamente una enmienda que está también muy recogida en otros proyectos de ley de estas características en otras Comunidades Autónomas. Y, por tanto, creo que no es contradictorio que se admita con el propio espíritu de la ley.

El señor PRESIDENTE

—¿Ha terminado, señor Romero?

El señor ROMERO PALACIOS

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—Bien, muchas gracias.

Tiene, por tanto, el turno el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Para el posicionamiento de nuestro Grupo, con relación a las enmiendas a este proyecto de ley, por el orden en que están en el articulado del propio proyecto, la primera enmienda que se refiere —precisamente, una propuesta nuestra del Grupo de Izquierda Unida—, en la que pretendemos que, dentro de las finalidades que tengan en la propia interprofesional, a nosotros nos gustaría que las que vienen contempladas en el punto 2 de ese artículo tercero, también se incorporaran a los apartados anteriores del número 1, al objeto de que queden definidas como funciones y finalidades que tienen

las propias interprofesionales, y no de la manera que viene prevista en el punto 2.

Y, luego, mantenemos también la segunda enmienda, que en el mismo orden del articulado corresponde a nuestro Grupo, y es la necesidad de que los promotores que impulsan la creación de una organización interprofesional tengan una resolución expresa sobre la misma solicitud, al objeto de que se pueda permitir una transparencia y, por lo tanto, la defensa del ejercicio de los derechos que tienen las organizaciones que forman parte del impulso y de la promoción de la interprofesional, y no como está previsto en el texto original del proyecto de ley, en el que se plantea que si pasan seis meses desde que se ha presentado la solicitud, y no hubiera recaído notificación expresa, se entenderá como desestimada también por silencio administrativo.

Ahí hay algunas propuestas, en ese sentido, de algunas de las organizaciones agrarias que han comparecido en este asunto, y nos parece razonable.

Y, luego, con respecto a las enmiendas de otros Grupos políticos, en concreto la número 5, donde el Grupo Socialista pretende la eliminación del texto original, al objeto de la participación en la gestión de las organizaciones interprofesionales en Andalucía, tener en cuenta, en el sector productor, aquellas organizaciones creadas al amparo de la Ley de Libertad Sindical, que es, en definitiva, de la que se trata. Nos parece razonable la propuesta que se plantea en cuanto a la enmienda, con lo cual cuenta con nuestro voto favorable.

La siguiente enmienda al artículo 6 tampoco nos parece de suficiente calado y no tenemos ningún tipo de problema. Por lo tanto, manifestamos, referido al Grupo Andalucista, nuestra posición de abstención a esa enmienda.

La número 7, que es referida también al Grupo Andalucista, con relación a marcar un porcentaje del 35% del sector productor o del producto para impulsar la creación de la interprofesional, a nosotros no nos parece razonable; creemos que no es bueno que se ponga ese límite porque eso significaría que se le den más posibilidades a que pocos grandes empresarios —por decirlo de alguna manera— de algún producto puedan impulsar la creación de una interprofesional.

A nosotros nos parece más razonable que haya más empresarios, más agentes, que sean los que se tengan que poner de acuerdo y al final representen también un volumen importante. Pero le ponemos más valor, más importancia al número de profesionales para impulsar este asunto de la creación de la interprofesional.

La siguiente que está referida también a este asunto, por parte del Grupo Socialista, y que viene a modificar la parte original del propio artículo número 4, nosotros anunciamos nuestro voto favorable porque mejora el texto original de ese artículo.

Y la última, también del Grupo Socialista, referida al carácter de representación de las cooperativas, etcétera, a nosotros nos parece también más razonable el texto que se plantea, alternativo, a la Disposición

Adicional que el propio original porque, de alguna manera, puede llamar a excluir a algunas organizaciones —como las cooperativas— con relación a la representación, y, de esta manera, si se trata —junto con la enmienda que veíamos anteriormente— de que puedan representar las organizaciones diversas, ya sean cooperativas u otras, a quiénes representan para estar en los propios órganos de gestión de la interprofesional, nos parece más razonable que el texto original. Y por eso también anunciamos nuestro voto favorable a esa enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Araújo Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy vamos a posicionarnos sobre las enmiendas que han presentado algunos Grupos a ese proyecto de ley que se está tramitando en este Parlamento, por el que se va a regular el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una ley que, como ya se ha comentado, lleva cuatro años de tramitación y que éste es el séptimo borrador que se le conoce, pero que parece que definitivamente va a tener ese impulso que necesitaba. También es verdad que le ha cogido entre dos legislaturas, y eso siempre paraliza. Y es importante que en estos momentos se le dé esa agilización que creo que ha tenido, por lo menos en esta legislatura desde el principio, porque viene en unos momentos que son cruciales para los sectores que, precisamente, va a amparar, como son los sectores de la agricultura, de la ganadería, del sector forestal y el pesquero, que están afectados por diversas vicisitudes, algunas coyunturales y otras estructurales, y que éste será un buen instrumento —como bien dicen sus objetivos y sus finalidades— para poder apoyar nuestros productos, los productores andaluces, que tanta importancia tienen en la economía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y tiene que ser, sobre todo, en nuestra óptica, la óptica del Grupo Parlamentario Popular, un instrumento eficaz y que sea válido para lo que se define en sus objetivos.

No hubo ninguna enmienda a la totalidad, lo cual creo que fue un buen comienzo en el Pleno, fruto también de la importancia que le damos los distintos Grupos y las distintas organizaciones de productores y la Federación de Cooperativas. Y en este trámite de audiencia, una vez escuchadas las organizaciones de productores afectados y las cooperativas, pues, tres Grupos han presentado algunas enmiendas.

Para nosotros, la ley tiene algunos puntos, cuestiones que son claves entre todas. Todo es importante, indudablemente, pero hay algunos puntos claves, como son, en primer lugar, el porcentaje para la significativa implantación de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, cuando se acredita representar —según decía el proyecto de ley— a un 25% de productores u operadores y a un 35% de producción o productos transformados o comercializados. En segundo lugar, otro punto importante y clave era la capacidad para solicitar la [...] de normas, que se optaba por un 50% de productores y dos tercios de la producción. Y, en tercer lugar, el papel de las cooperativas, que aquí, a diferencia del ámbito nacional, pues, se optaba por el objeto social en un principio; que esto ha sido objeto también, a su vez, y valga la redundancia, de enmiendas.

Para el Grupo Parlamentario Popular, este proyecto de ley, en principio, era un documento válido; por eso no presentamos ninguna enmienda a la totalidad y tampoco hemos presentado ninguna enmienda parcial al articulado. Era un principio válido, una vez escuchados a los agentes sociales y visto que estaban todos de acuerdo en que era necesario este instrumento, pero que a la vez había discrepancias —como no puede ser de otra manera— en algunas cuestiones, pues, nos parecía que las soluciones que se aportaban en este proyecto de ley, pues, podían ser válidas en una primera instancia. Y dejábamos para un segundo lugar, ya a un segundo nivel de gestión —que sería ya el Reglamento—, para dilucidar esas cuestiones, algunas de difícil encaje, pero que, seguramente, en unas negociaciones ya bilaterales, posiblemente se puedan llegar a afinar mucho más y a conjugar los distintos intereses, que —insisto— en algunos casos son encontrados. Pero lo importante es que, en general, todo el mundo estaba de acuerdo en la necesidad y en lo grueso de esta ley, y eso, bajo nuestro punto de vista, era bueno.

Ahora bien, ha habido tres Grupos que han presentado enmiendas, y muy rápida y sucintamente me voy a referir a ellas:

Las tres que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista nos parece que constituyen un paso más en ese aunar distintos criterios. Y, bajo nuestro punto de vista, nos parece acertado y que van en esa dirección correcta, que representan un buen trabajo de acercamiento de posturas, con lo cual va a tener nuestro apoyo favorable a las tres enmiendas que presenta el Grupo del Partido Socialista, Grupo Parlamentario Socialista.

Y, bueno, ya, de paso, pues también tengo obligado reconocer la manera con la que la ha llevado el ponente, el señor Paniagua, al que quiero agradecerle, pues, la información y, en todo momento, pues, la buena disposición que ha tenido con este Grupo a colaborar en todas las cuestiones de información e incluso de transacción de algunas cuestiones.

Con respecto a las dos que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en principio están aceptadas por el ponente socialista. De alguna forma,

esperaremos a su intervención también posterior, pero sí quiero, pues, claramente decir que, con respecto a la del artículo 3, que es ampliar las finalidades, pues nos parece acertado, también nosotros apoyaríamos esa enmienda. Nos parece que tampoco es de un calado, digamos, que desvirtúe ninguna cuestión fundamental de la ley, lo cual nos parece que es aceptable, que puede mejorar también el texto.

Y, con respecto a la segunda, pues en la argumentación que ha dado el portavoz de Izquierda Unida y en concreto por lo que describe el texto, pues nos parece que también puede ser positiva, en cuanto a que no sólo se ampare uno en el silencio administrativo, sino que haya una resolución expresa, en caso denegatorio, porque parece que es de mayor seguridad para las organizaciones. Con lo cual, también tendría nuestro apoyo a esas enmiendas, en caso de que siguieran vivas, que el ponente socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, no las admitiera, que creo que no va por ahí la cosa.

Y, con respecto a la que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista, ocurre algo similar, con respecto a la del artículo sexto, que parece que el Grupo Parlamentario Socialista, también, de alguna manera, en sus enmiendas, la tiene aceptada. Nosotros sí la apoyaríamos.

Y, con respecto a la del artículo 8, que yo creo que es una de las claves importantes, nuestra postura es contraria. Después de escuchar a las organizaciones, es contraria a las organizaciones agrarias y las cooperativas, de ver lo difícil que es ese equilibrio, pero que, efectivamente, hay que buscar un equilibrio, nos parece que tiene que estar representado también el 25% de los productores. Es importante el número, sin duda, pero es importante que exista un número, porque aun coincidiendo con el portavoz andalucista en que la ley tiene que estar basada fundamentalmente en unos criterios economicistas, porque, si no, no servirá, pero, evidentemente, nosotros, después de escuchar a todas las organizaciones, creemos que no se puede renunciar al carácter social que debe tener también esta ley, con lo cual no sería lógico que, como ya se ha dicho también por otro portavoz, que en algún producto, pues uno o dos, tres productores puedan representar a la totalidad. Nos parece que no sería lo adecuado. Y, es más, pensamos que ninguna organización lo ha pedido; todo el mundo da por hecho que hay que conjugar los dos criterios. Lo que no está tan claro es en qué proporción, en qué equilibrio. Eso es lo que no está tan claro. Por lo cual a nosotros nos parecía que una solución salomónica de inicio de partida positiva era ese 25-35, y por eso vamos a respetarlo, y nuestra postura sería contraria a la planteada por el Partido Andalucista.

Y, con respecto a la última, el papel que da a las cooperativas, que de alguna manera vienen a equipararla con la ley nacional, también creo que la solución que formula el Grupo Socialista, pues, de alguna manera, viene a solucionar también este asunto, con lo cual no estaríamos de acuerdo en lo

que propone el Partido Andalucista. De todas formas, como están enganchadas unas a otras, tendremos que esperar a ver las que quedan vivas y las que asume el portavoz socialista, para, definitivamente, posicionarnos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer a los distintos Grupos políticos las aportaciones que han realizado, tanto vía enmienda, así como las intervenciones que tuvieron el día que nos reuníamos en Ponencia para hacer la aceptación o no de las mismas, así como las que llevan a cabo en el día de hoy, porque yo creo que eso está poniendo de manifiesto una gran aproximación respecto de un texto que, como ha quedado de manifiesto por las distintas intervenciones anteriores, sin lugar a dudas, tiene un gran calado para el desarrollo del sector agroalimentario en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo quiero también agradecer el apoyo técnico que desde los servicios jurídicos se nos ha planteado en aquellos momentos para poder ver cómo podíamos ir casando, entrecomillado, las enmiendas que se planteaban, porque, lógicamente, conjuntamente con las que desde ahora en adelante nos realizarán, contribuirán a una mejor expresión, desde mi perspectiva jurídica, que el texto que definitivamente pueda aprobarse en un Pleno que al respecto se convoque.

Por lo tanto, después de ello quisiera también decir, acordar que, cuando intervenía en el Pleno en el cual se hacía el debate a la enmienda a la totalidad del texto, que, por cierto, como se ha puesto de manifiesto también, no hubo ninguna sobre esa materia, lo que sí es cierto es que trasladaba la opinión siguiente, y era que, sin lugar a dudas, en el debate o en las actuaciones que posteriormente se realizarían en Comisiones, intentaríamos ir mejorando el texto, de acuerdo con el sentir de las opiniones que al respecto se presentaran.

Por eso es por lo que entendía el Grupo Socialista que eran fundamentales las aportaciones que las organizaciones agrarias, léase las organizaciones profesionales, o la Federación Andaluza de Cooperativas podían presentar en el momento en el que se les convocase como agentes sociales del sector agroalimentario. Y en ese sentido yo quiero decir aquí que, si bien es cierto que el texto, y también lo ponía de manifiesto en la intervención que tuve cuando debatíamos en Pleno el proyecto de ley, decía que contaba con un gran consenso, aunque, lógicamente,

podría ser mejorado, fruto del trabajo que por parte del Gobierno andaluz, a través de la Consejería, en su momento, se realizó, pero que, no obstante, insisto, intentaríamos mejorar esas aproximaciones respecto de las opiniones que el sector planteara en Comisión.

Pienso que ésa ha sido la causa fundamental, es decir, las opiniones que las organizaciones profesionales agrarias y la Federación Andaluza de Cooperativas planteaban en Comisión, la que nos llevó a presentar las tres enmiendas, que, en opinión nuestra, de alguna manera venían a responder a lo que por parte de ellas se planteaba. Yo quiero recordar, por ejemplo, que una de las cuestiones que allí se urgían era la necesidad de modificar el artículo 6.j) para que, de alguna manera, se obviase la referencia a la ley que al respecto había recogido en aquellos momentos, que quiero recordar que era la Ley 19/1997, de 1 de abril, porque ello podía poner algunas restricciones, o ciertas restricciones, o demorar, en definitiva, la incorporación al sector productor de algunas de las organizaciones que en el ámbito andaluz existen. No obstante, digo que podría demorarlo porque, acogiéndose a lo que aparezca en la propia ley, podrían cumplir requisitos que un poquito más tarde pudiesen llevar a cabo su incorporación. Consecuentemente con ello, significaría demora en la constitución de las interprofesionales.

Por lo tanto, puesto que al final podrían conseguirse los mismos objetivos y la misma presencia, entendíamos que, desde la perspectiva legislativa, debería llevarse a cabo la modificación sustancial que permitiera acelerar la incorporación dentro del bloque del sector de la producción. Por eso es por lo que, efectivamente, habíamos presentado la enmienda en los términos que recoge el texto que se debate en Comisión hoy. Y, consecuentemente con ello, no tendría ningún sentido el que apareciese la Adicional Primera. Por ello es por lo que planteábamos la supresión de la misma.

Por tanto, yo creo que son dos enmiendas que, de alguna forma, están en paralelo y que de una se deriva la otra.

Y, finalmente, la tercera que presentábamos, que era relativa al artículo 8, es que entendíamos que por parte de al menos dos organizaciones se planteaba la dificultad que podía existir para la constitución de una interprofesional agroalimentaria. En ningún momento se planteaba, como se ha puesto también de manifiesto en las intervenciones anteriores, el hecho de que, para el momento de la extinción de norma, se exigieran todos los requisitos establecidos por ahí; por lo tanto, era más que nada desde la perspectiva de la constitución de la interprofesional. Por eso es por lo que nosotros, aunque entendíamos que posiblemente la redacción que tenía el texto inicial, con el segundo apartado del artículo 8 lo dejaba claro, sin embargo, para evitar que hubiese algunas interpretaciones, y efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, a la hora de llevar a cabo la redacción del Reglamento correspondiente

podiese haber alguna dificultad de interpretación, creemos que queda mucho mejor en los términos de ahora, que obliga de una manera clara a que en el momento de la constitución se establezcan unos porcentajes diferentes para el sector de la producción que reglamentariamente se determinará, con lo cual se obliga, sin lugar a dudas, para que el sentido del Reglamento vaya en sintonía con la propia elaboración del texto legal, que haya el proceso de aproximación, de diálogo y consenso por parte de la propia Administración con los sectores. Eso es, repito, de alguna forma, el sentido de nuestras enmiendas, que he intentado trasladar al conjunto de las fuerzas políticas de esta Comisión, para que se vea, por lo tanto, la causa fundamental por la que hemos planteado.

Respecto del resto de las enmiendas que se han planteado por los demás Grupos políticos, por ejemplo, respecto de la del Partido Andalucista, decirle que, efectivamente, una de sus enmiendas, en base a la redacción que nosotros le damos también a una modificación, quiero recordar que el 6.j) quedaba incorporado incluso al propio texto que hoy debatimos aquí, por lo cual, sin lugar a dudas, creemos que su aportación también mejora la redacción actual.

Respecto de la última que planteaba en la Adicional, creo que con los argumentos que he dado en mi intervención antes, no tiene, en opinión nuestra, sentido el mantenimiento de la misma, puesto que, de alguna forma, creemos que estaría en contradicción, sin lugar a dudas, en conjugar, como decía anteriormente, el 6.j) con la Adicional incorporada ya al texto, que viene a mejorar sustancialmente lo que teníamos anteriormente para el sector, y creo que no podríamos, lógicamente, aceptar la enmienda que plantea.

La otra de las que planteaba el 8, nosotros hemos intentado, como he justificado anteriormente, avanzar en el grado de consenso con el sector. Por eso es por lo que hemos redactado los términos que justificaba anteriormente. Yo no he deducido, y creo que algún otro compareciente anterior a mí también ha puesto de manifiesto que, desde las intervenciones de ninguna de las fuerzas sindicales, organizaciones profesionales o cooperativas, se podría deducir el tener que obviar o reducir una representación, por un lado, del sector de la producción, y por otro del sector de la transformación o comercialización, sin que, efectivamente, eso fuera incompatible con el hecho de que, en el ámbito de la normativa estatal, no aparezca una diferenciación clara en el texto legal, lo cual no impide que en el desarrollo reglamentario sí se pueda llevar a cabo esa diferenciación, que es cierto que en el desarrollo reglamentario en este momento no lo hay, no lo hay, el Real Decreto que desarrolla la Ley estatal no lo recoge, pero lo que también es cierto es que no impide que en un determinado momento, si se estima conveniente, lógicamente, se pueda hacer esa separación. Por lo tanto, es por lo que creíamos nosotros conveniente que aquí, en nuestra Comunidad Autónoma,

pues sí apareciera la diferencia entre la producción de la transformación como [...], y, por lo tanto, que apareciera explícitamente colocado, en los términos que nosotros le dábamos a la nueva redacción del artículo 8, que creo que va dando respuesta a lo que por parte de al menos, como decía anteriormente, dos organizaciones expresaban el día que en Comisión comparecían. Por lo tanto, nosotros no veríamos, sin lugar a dudas, esa enmienda que por parte del PA se planteaba.

Respecto de las otras dos que Izquierda Unida plantea, quisiera comentar lo siguiente: el objetivo fundamental de una interprofesional, y creo que también en eso todos coincidimos, en las intervenciones de hoy y también en las intervenciones en Pleno, es dotarnos de estructuras que permitan de alguna forma que el sector agroalimentario andaluz pueda tener una mayor implantación, una mejor articulación, una mayor dimensión, para que así se puedan defender mejor los intereses del sector andaluz, para que lo que significa hoy día en el tejido económico andaluz pueda no solamente mantenerse, sino incrementarse. Por lo tanto, creemos que el incorporar la enmienda de Izquierda Unida en lo que hace referencia al artículo 3, podría generar, en opinión del Grupo Socialista, que, al no exigirse esos requisitos por parte de la Administración central, recuerdo que en la ley estatal aparece un paquete único de todos los bloques, uno, dos, el a), b), c), d), etcétera, pero quiero recordar que la entrada a ese artículo 3, ese artículo 3 nuestro, que tiene otra numeración allí, aparece indicando que se cumplieren algunas de las finalidades, mientras que, sin embargo, la redacción del texto nuestro va con carácter de obligatoriedad al cumplimiento de unas, las que están en el apartado 1, y a la opcionalidad de otras, que son las que están en el apartado 2. Por lo tanto, si ahora colocásemos todo con carácter de obligatoriedad, en opinión nuestra podría suceder que generaría, posiblemente, alguna dificultad para que en nuestra Comunidad Autónoma se constituyeran organizaciones interprofesionales con un matiz eminentemente autonómico, o con una gran dimensión y con una gran importancia para el sector nuestro. Por eso es por lo que creo que podría suceder que se acogiera a lo que aparece recogido en la ley de ámbito estatal, y sin lugar a dudas el objetivo nuestro tiene que ser todo lo contrario, sino que la norma que sacamos, que tiene un contenido económico potente, pues pueda hacer que las que hoy día en el ámbito andaluz existen, acogiéndose a la norma estatal, pudiesen, sin lugar a dudas, introducirse dentro de la ley que aprobaríamos en el siguiente período de sesiones previsiblemente, lógicamente, de acuerdo con los calendarios y el ritmo que le hemos dado a ésta. Por eso es por lo que nosotros no veríamos la aceptación de esta enmienda primera en lo que se refiere al artículo 3.

Respecto de la otra que se plantea, al artículo 4.3, yo quiero comentar aquí que, en opinión nuestra, la redacción que aparece prevista en la enmienda, de alguna forma, aunque no esté escrita en el texto del

proyecto de ley, sin embargo sí es una obligatoriedad que la Administración tiene en base a que hay otras normas de carácter horizontal que son aplicables a cualquier norma de ámbito sectorial, como es el caso que nos ocupa. Lo que ocurre es que, en base a técnica legislativa, para no estar permanentemente recurriendo en la ley de ámbito sectorial a lo que las de ámbito horizontal le obligan, porque, si no, serían unas leyes a lo mejor que no aportan nada en lo que a la redacción, y siendo obligatoriedad, por eso es por lo que no se había recogido, pero que no quiere decir que el sentir de la Consejería o del Grupo Socialista, en este caso, sea el saltarse este criterio de tener que dar la respuesta correspondiente a las organizaciones interprofesionales, cuando hagan la petición. Por lo tanto, está en el sentido de la ley, aunque no esté escrito, por la técnica que os comentaba anteriormente.

Eso es lo que puedo comentar, luego creo que a lo mejor no sería necesaria la incorporación de la misma para que se pueda incorporar, y, por lo tanto, no veamos la conveniencia de incorporarla en este momento al texto que estábamos intentando corregir.

Yo creo que con esto doy respuesta a todas y cada una de las enmiendas que se han presentado, respecto de cuál es el posicionamiento del Grupo Socialista, y al mismo tiempo he intentado justificar la causa por la que nosotros hemos incorporado las tres.

Y finalizar, insisto, con el objetivo fundamental que trasladaba básicamente en la primera de las apreciaciones que hacía al tomar el uso de la palabra, y es el de agradecer sinceramente, tanto al Partido Andalucista, a Izquierda Unida y al Partido Popular, el trabajo que han llevado a cabo en el estudio y el conocimiento de la ley que se presenta, y al mismo tiempo la sensibilidad que se ha tenido respecto de las aportaciones que las organizaciones profesionales y las cooperativas presentaban en esta Comisión, así como la comprensión que respecto de las enmiendas del Grupo Socialista habíamos llevado a cabo, que ponen de manifiesto creo que mayoritariamente, o con un gran grado de aproximación hacia las enmiendas nuestras, lo que las demás fuerzas políticas entienden que podría ser, para que así, de esa manera, e insisto en que el objetivo básico de todas las otras fuerzas y nosotros era que el texto que se presente sea el más aproximado a lo que realmente el sector agroalimentario necesita y estaba demandando a la Consejería, que, como efectivamente también se ha puesto de manifiesto anteriormente, la dificultad de finalización de una legislatura ha hecho que se haya retrasado definitivamente la aprobación de una norma que estaba demandada largamente por parte del sector andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien, muchas gracias, señor Paniagua.

Terminado el posicionamiento de los Grupos, vamos a pasar a la votación de las enmiendas que quedan vivas. Si no hay inconveniente, las votaremos agrupadas por Grupos, salvo que alguien pida que se haga desagregada cada una de ellas.

¿Pide que se hagan desagregadas, señor...? Sí. Señor [...]

El señor

—Señor Presidente, las de Izquierda Unida y las del Partido Andalucista, yo pediría votación separada.

El señor PRESIDENTE

—Bien, bien, no hay inconveniente.

Votamos, por lo tanto, cada una de las enmiendas del Grupo Andalucista, y posteriormente cada una de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿De acuerdo?

Bien, votamos, en primer lugar, la enmienda número 7, del Grupo Andalucista.

Si lo prefieren, enumero la votación por el artículo al que hace referencia la enmienda. ¿De acuerdo? Bien.

Pues entonces votamos la enmienda del Grupo Andalucista que hace referencia al párrafo primero del artículo 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

En segundo lugar, votamos la enmienda del Grupo Andalucista a la Disposición Adicional Primera.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 13 votos en contra, una abstención.

Muchas gracias. Votamos, a continuación, la enmienda número 1 del Grupo de Izquierda Unida al artículo 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, votamos la enmienda número 2, del Grupo de Izquierda Unida, al artículo 4.3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas todas las enmiendas. Y votamos, por consiguiente, el Dictamen del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 13 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Pues, muy bien. Queda aprobado, por lo tanto, el Dictamen. Muchas gracias.

Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-04/PNLC-000212, 7-04/PNLC-000213, 7-04/PNLC-000214 y 7-04/PNLC-000215, relativa a mejora de los caminos rurales en las comarcas de Antequera, Guadalhorce, Ronda y Axarquía.

El señor PRESIDENTE

—Y pasamos al punto segundo del orden del día, que es el debate agrupado de cuatro iniciativas, relativas, respectivamente, a la mejora de los caminos rurales en las comarcas de Antequera, Guadalhorce, Ronda y La Axarquía, formulada por el Grupo Popular de Andalucía.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mi Grupo parlamentario presenta esta iniciativa debido a la situación precaria en la que se encuentran muchos de los caminos rurales existentes en la provincia de Málaga. Distintas iniciativas presentadas por mi Grupo, que hoy las debatimos de forma conjunta. Este grave problema es una demanda de los agricultores andaluces, en general, y de los agricultores malagueños, en particular. Ello no sólo es una demanda de los agricultores, sino que también lo es de las distintas asociaciones agrarias, y lo que piden es un mayor nivel de compromiso y financiación en un plan ambicioso para el arreglo de los caminos en la provincia de Málaga.

La política del Gobierno andaluz en esta materia está reflejada en una orden, de 19 de febrero de 1996, en la que se contemplan medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias andaluzas, construcción, mejora, reparación de caminos rurales de interés agrario y actuaciones subvencionables por la Consejería de Agricultura y Pesca. Esa orden, de líneas de ayuda para apoyar las iniciativas y actuaciones de las Corporaciones locales, se concreta mediante la firma de convenios de colaboración para el desarrollo y para la ejecución de los proyectos que solicitan los Ayuntamientos. El 40%, por lo tanto, sería financiado por la Junta de Andalucía, y el 60% financiado por los Ayuntamientos y las propias Diputaciones Provinciales. El 40% no es suficiente para poder arreglar los caminos rurales. Las cantidades que se destinan en los presupuestos para estos programas también son insuficientes. Y, señorías, no basta con llegar a los pueblos en campaña, prometer el arreglo de cientos de kilómetros de caminos rurales y, luego, si te he visto, no me acuerdo. No cabe la segunda modernización de Andalucía, si no se apuesta por el mundo rural.

Esta iniciativa se ha convertido en una demanda antigua, que se ha realizado muchas veces en esta Cámara, y los especiales damnificados, los Ayunta-

mientos malagueños y, por supuesto, también los Ayuntamientos andaluces. Los caminos rurales se han convertido en un arma arrojada y el Gobierno de la Junta de Andalucía no actúa en ellos, alegando que no todos, efectivamente, son de su competencia.

Las comarcas que configuran la provincia de Málaga, todas ellas, salvo probablemente la de la costa, son comarcas eminentemente agrícolas, y es necesaria una actuación inmediata en todos estos caminos rurales de las mismas. Muchos de los pueblos de la provincia de Málaga son municipios menores de 5.000 habitantes, y el convenio que está recogido en la orden que al principio mencioné, la Diputación Provincial no puede llegar a estos pueblos pequeños. Es por lo que se ha pedido esta iniciativa, encaminada a que se proceda al arreglo y adecuación de los caminos rurales de la provincia de Málaga. Pocas actuaciones se han realizado al respecto, y muchas de ellas hipotecando las arcas de los propios Ayuntamientos, e hipotecando también otras actuaciones municipales necesarias para su gestión y agotando recursos propios para el arreglo de caminos y carriles, porque los agricultores, lógicamente, demandan a los propios Ayuntamientos actuaciones urgentes en los mismos.

El Gobierno de la Junta no llega con sus actuaciones a paliar las necesidades de todos los pueblos de la provincia de Málaga, y en respuesta parlamentaria en la pasada legislatura, el propio Consejero de entonces, el señor Plata, reconoció que se había actuado en 19 municipios. Ustedes saben bien cuántos son los municipios que componen la provincia de Málaga: 101. También decía que el presupuesto que tenía previsto la Consejería para el marco 2000-2006, para infraestructuras agrarias, era de 98 millones de euros a la provincia. Comienza ya, dentro de pocos días, el año 2005, y las cuentas no salen. Tiempo no les va a dar para llevar a cabo todas las actuaciones previstas. Es por lo que presentamos hoy aquí, desde mi Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, esta iniciativa, para que reciba el apoyo de todos los Grupos parlamentarios, por el interés de los agricultores malagueños y por el bien, también, de los municipios malagueños.

Por mi parte, nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Chacón.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para posicionar la intención del voto de nuestro Grupo, lo primero que tenemos que decir es que en las comarcas que se plantea aquí de la provincia de

Málaga, Antequera, Guadalhorce, Ronda y La Axarquía, la importancia económica del sector agrario es importante. Todo el medio rural que viene a afectar en estas comarcas tiene una fuerte dependencia de la agricultura y, por lo tanto, es muy importante que se tenga en cuenta cómo apoyar, desde los poderes públicos, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, e impulsar desde el Parlamento andaluz actuaciones para que, efectivamente, se apoye a este sector de la economía productiva de esta comarca. Yo diría que éste es un déficit, el de la falta..., o de una situación precaria de los caminos rurales en estas comarcas, también en el conjunto de Andalucía, donde el sector de la agricultura es muy importante para la economía; en algunos casos, podemos estar hablando de que aporta hasta el 30% del producto interior bruto en algunas provincias. Por eso se deben impulsar actuaciones para mejorar la infraestructura de comunicación del medio rural, en definitiva, los caminos rurales.

Nosotros, en ese sentido, vamos a apoyar la proposición no de ley, porque eso significa muy en concreto apoyar al sector de la agricultura, en esa parte que tiene grandes carencias, como son infraestructuras. En segundo lugar, nosotros hemos hecho iniciativas, en otros momentos, en la pasada legislatura, sobre este asunto, donde vinimos a plantear que la aportación que hace la Consejería con los convenios con los Ayuntamientos, del 40% para la financiación de ejecución de proyectos, debería incrementarse al 60%, no con la idea de que la aportación municipal o de los agricultores fuera menor, sino con la idea de que la Junta de Andalucía, en términos absolutos, en cuanto a financiación para este programa de arreglo de caminos rurales, fuera mayor, y con también un incremento en la aportación, tanto de Ayuntamientos —en términos absolutos, me refiero— y de los agricultores, ello permitiera, efectivamente, hacer más kilómetros de caminos rurales cada año. Porque, al ritmo que se está produciendo el arreglo de caminos rurales, con esa fórmula o con lo que está previsto en los convenios con la Junta de Andalucía, es un ritmo muy lento, que pasarán varias decenas de años y no se habrán arreglado los caminos rurales en el conjunto de la Comunidad Autónoma andaluza. Por eso hicimos esas iniciativas, que no fueron aceptadas, y nos parece razonable que se siga insistiendo sobre este asunto, al objeto de que haya una mayor disponibilidad financiera, y, por lo tanto, la incorporación de manera más seria en el tema éste de arreglo de caminos rurales.

Además, hay que recordar que cada vez que se produce el debate de los presupuestos de la Junta de Andalucía son las asociaciones agrarias las que siempre, y este año incluido, vienen a plantear la necesidad de incrementar la partida que va destinada al programa de arreglo de caminos rurales. Este año también se ha vuelto a plantear. Es decir, que parece que hay una fuerte demanda en estas comarcas, en el conjunto de Andalucía, en relación a la mejora de los caminos rurales y una mayor disponibilidad financiera por parte de la Junta de Andalucía. Por eso, nosotros,

teniendo en cuenta que hay ese déficit, esa necesidad de resolver este problema, y hay una demanda de Ayuntamientos, de agricultores, desde luego por nuestra parte también, para mejorar esta situación, es por lo que anunciamos nuestro voto favorable a la proposición no de ley, acumuladas las cuatro que se están planteando.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, gracias, señor Presidente.

Estamos debatiendo agrupadamente cuatro proposiciones no de ley que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular presenta, relativas a mejora de los caminos rurales en las comarcas de Antequera, Ronda, Axarquía y Guadalhorce.

Le voy a decir la verdad: yo creo que a nadie le cabrá la menor duda de que todos los Grupos aquí representados, y así han tenido ocasión de expresarlo en sus intervenciones, estamos de acuerdo en la mejora de esos caminos rurales, y que también todos estamos de acuerdo en que se trata de comarcas con un importante sector agrícola y ganadero, y que éstos son importantes sectores que generan empleo y riqueza en los municipios que conforman estas comarcas. Y es más: también sabemos de la necesidad de la modernización de este sector, como bien dicen en su texto. Por lo tanto, en todo de acuerdo. Pero siento decirles que el posicionamiento de nuestro Grupo va a ser contrario a esta PNL porque, como bien ustedes reconocen en su propio texto, anualmente, la Consejería de Agricultura y Pesca viene contemplando desde hace años partidas en sus presupuestos para la mejora de los caminos de acceso a explotaciones y comunicaciones rurales. No podemos apoyar, por lo tanto, una proposición no de ley que pretende que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a acometer la mejora de los caminos rurales —y lo leo literal—, que inste al Consejo de Gobierno a hacer, por lo tanto, algo que ya se viene haciendo.

La verdad, señorías, es que a nuestro Grupo y a quien les habla les cuesta entender que se presente una iniciativa con este tenor literal, y lo digo porque no creo que sea porque no sepan lo que se está haciendo. No lo creo, y lo digo sinceramente, que ustedes ignoren que la Consejería de Agricultura y Pesca viene regulando una convocatoria anual —por cierto, a través de la Orden de 22 de mayo de 2002, aunque hubo actuaciones y órdenes anteriores—, y que está abierta desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, es decir, todo el año. Que tiene por objeto la mejora de esas infraestructuras, apoyo a la

producción agraria, mejora de los caminos de acceso a las explotaciones y de comunicación rural y prevención de los efectos de catástrofes climatológicas sobre infraestructuras rurales. Que, además, no sepan que esta convocatoria está abierta a todas las entidades locales de Andalucía, y entre ellas están las de Málaga y las de las comarcas que antes hemos citado, y que son ellas las que pueden y tienen que solicitar estas ayudas, y que además me consta que muchas de ellas lo están haciendo.

Por lo tanto, el instrumento está puesto a disposición, y nos consta, y a ustedes también les debe constar, que numerosas entidades locales, como decía anteriormente, han sido, y además están siendo, beneficiarias de estas ayudas.

Para ejemplo, les diré que en la resolución de esta convocatoria, del año 2004, se han realizado 17 actuaciones por la propia Delegación, 17 actuaciones subvencionadas por la propia Delegación de Agricultura y Pesca de la provincia de Málaga, en municipios tales como Almáchar, Almogía, Ardales, Benamargosa, Cómpeta, Cútar, Faraján, Frigiliana, Málaga, Periana, Sedella, Teba, Totalán, Valle de Abdalajís, Casabermeja y Nerja. Que a ellos hay que sumar las actuaciones que se realizan dentro del convenio para la mejora de esas infraestructuras agrarias que la Junta de Andalucía tiene con la propia Diputación Provincial de Málaga, en la que los porcentajes de subvención, como usted conocerá, son: el 40%, Junta de Andalucía; 40%, Diputación, y 20%, Ayuntamiento. Y, en concreto, han sido beneficiarios los Ayuntamientos de Alhaurín el Grande, Almáchar, Almogía, Álora, Antequera, Archidona, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cártama, Casabermeja, Casarabonela, Cómpeta, Cuevas de San Marcos, El Borge, Faraján, Júzcar, Ojén, Periana, Ronda, Sayalonga, Sedella, Tolox, Totalán y Vélez-Málaga. En total, 36 actuaciones. Y puedo decirle que son 33 los municipios de la provincia de Málaga que en esta convocatoria de 2004 se han beneficiado de estas actuaciones.

A ello hay que sumar las actuaciones que en años anteriores, a las que no me referiré, por no extenderme aún más en el relato de las actuaciones que se han llevado a cabo en años anteriores, pero me consta que han sido también numerosas. Por lo tanto, creo, señoría, que es evidente que se está acometiendo la mejora de los caminos rurales, que es lo que ustedes piden en su proposición no de ley. Es más, quiero recordarles que su Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, registró en el año 2001, en este Parlamento, una PNL, en concreto el 18 de mayo de 2001, en la que instaban al Consejo de Gobierno a poner en marcha convenios para el arreglo de los caminos rurales, y lo justificaban en la difícil situación económica que soportan la mayoría de los Ayuntamientos andaluces. Y pedían que en esos convenios los Ayuntamientos aportasen el 25%. Les vuelvo a reiterar y les vuelvo a recordar lo que anteriormente les dije: actualmente, la Consejería de Agricultura y Pesca tiene suscritos convenios, entre otras, con la Diputación Provincial de

Málaga, donde, como les dije también anteriormente, la aportación que tienen que hacer los Ayuntamientos es del 20%, es decir, inferior a la que ustedes pedían en su propia PNL.

Por lo tanto, no sólo eso, sino que también, y así ocurre en la provincia de Málaga, se ha firmado un convenio para la prevención de catástrofes en infraestructuras de interés agrario, con una aportación de la Junta de Andalucía de 1.800.000 euros. Por lo tanto, vuelvo a decirles, vuelvo a reiterarles que no se puede instar al Consejo de Gobierno a hacer lo que ya se está haciendo. Es más, creo que lo oportuno sería pedir una comparecencia del Consejero ante esta Comisión, a fin de que detallase y pudiésemos conocer todo lo que se ha hecho en lo referente al arreglo y mejora de los caminos rurales, y que creo sinceramente que es mucho, y que aun así sabemos que se debe seguir mejorando, y que, desde luego, desde nuestro Grupo, no le quepa la menor duda, estaremos atentos y vigilantes para que se siga en el interés de mejorar esos caminos, que, desde luego, se puede seguir mejorando, completamente de acuerdo, pero que, vuelvo a insistir, el instrumento está puesto, y yo lo que pediría es que cada uno apoyemos y animemos a los municipios para que sigan presentando esas solicitudes y así los caminos, pues sean cada vez mejores, por el propio beneficio de nuestros municipios y también por la riqueza de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Para cerrar el debate, y en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecer el apoyo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace a esta iniciativa presentada por mi Grupo, porque, evidentemente, va en beneficio de los agricultores y de los municipios andaluces y malagueños.

Con respecto a la portavoz del Partido Socialista, yo le quiero decir varias cosas. En primer lugar, que usted conoce, o al menos debe conocer bien la provincia de Málaga, y usted sabe, o al menos debería saber, que esta iniciativa va en beneficio de los malagueños, y yo sé que una vez más da la espalda a las necesidades de los andaluces y a las necesidades de los malagueños. Llamen a su puerta y no hacen caso de las demandas que hacen los propios Ayuntamientos, los agricultores y las asociaciones agrarias.

Usted me habla de modernización del campo andaluz. Efectivamente, yo, en la iniciativa que hoy aquí se está debatiendo, y en su exposición de mo-

tivos, aparece, pero cuando ustedes ya hablan de la segunda modernización, permítanme al menos que me sonría, porque eso, desde luego, no ha llegado a muchas comarcas de Andalucía ni, por supuesto, a muchas comarcas de la provincia de Málaga.

Votan en contra nuevamente, alegando que se está haciendo, que está por hacerse, que ya se ha empezado... Yo no digo y no dejo en evidencia lo que se ha hecho, porque hecho está; pero si ustedes de verdad tienen voluntad de avanzar en esto, al menos podrían haber tenido el detalle de presentar una enmienda en voz para que, al menos, digan que se siga continuando con los trabajos de..., ¿eh? Al menos eso, para que sea una iniciativa que salga con la aprobación de todos los Grupos parlamentarios.

Ignorar órdenes. Usted nos dice... Y desde luego yo me doy por aludida, como Diputada de esta Cámara que soy. Ninguna, señoría, no ignoramos ninguna orden. Pero es que, además, en mi persona se cumplen dos cosas: aparte de ser Diputada en esta Cámara, soy Alcaldesa en el mundo rural, en un pueblo de la comarca de Ronda, en un pueblo que no tiene más de 500 habitantes, en un pueblo que se llama Benalauría. Y, si usted quiere, nos sentamos y le cuento cómo llegan esas iniciativas o cómo no llegan. Y, si usted quiere, le cuento cómo están los agricultores de la zona donde yo vivo, y lo que están diciendo de las órdenes que ustedes nos están presentando hoy como la panacea del arreglo de caminos rurales. Si usted quiere, usted y yo, después, tenemos un largo debate sobre ello.

Usted nos dice en su intervención que en el año 2004 se han hecho 17 actuaciones. Señora Diputada, 17, en 17 municipios, ¿eh?, 17, usted ha dicho: En el año 2004, se ha actuado en 17 actuaciones, de 101 municipios. Señorías, si ustedes creen que eso es suficiente, pues entonces ya nada tenemos que debatir en este punto.

En muchos pueblos que usted hoy ha mencionado aquí, son exactamente los mismos en donde ya se han hecho actuaciones en años anteriores. Concretamente, el año pasado, y concretamente el anterior. Tengo la respuesta del Consejero de entonces en lo alto de la mesa, que usted, cuando quiera, lo puede demostrar, se lo puedo demostrar. Está haciendo, lo hemos hecho, siempre lo mismo. De verdad que yo espero y deseo que usted pueda sentarse a comparecer en todas las comarcas que hoy aquí hemos mencionado, usted pueda llegar allí y decir que, una vez más, el Grupo que sustenta al Gobierno andaluz dice que no al arreglo de caminos rurales. Estamos cansados de que —lo dije en mi primera intervención y lo repito ahora— ustedes utilicen los caminos rurales como arma arrojadiza, echando las culpas a los propios Ayuntamientos, que estamos empleando recursos insuficientes para el arreglo de los mismos. Yo, señoría, y le pongo un ejemplo concreto que conozco bien, tengo cortijadas de personas que viven allí, que, aparte de dedicarse a la actividad agrícola, viven allí y necesitan coger su coche todos los días, tienen que hacer uso de esos caminos a los que esta iniciativa se refiere, y son muchos los días, señorías, que no

pueden salir de sus cortijos porque los caminos están intransitables. Señoría, usted es malagueña, usted debe conocer esa realidad. Yo, por desgracia, lo sufro todos los días, porque son muchos los vecinos que en mi Ayuntamiento, quizá porque es la Administración más cercana, me hacen esas demandas.

Así que yo lamento nuevamente que el Partido Socialista, que el Grupo Parlamentario Socialista diga no a demandas de agricultores, a demandas de personas que viven en el mundo rural, que les recuerdo que muchos de ellos han apostado por ustedes, para que ustedes les gobiernen. Háganles caso, que seguramente ganarán más de un voto en aquellos municipios donde hoy todavía no llegan, pero, desde luego, consolidarán los que ya tienen, que no son pocos, dentro del mundo rural.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Muchas gracias, señora Chacón.

Dada la similitud de las cuatro proposiciones y el posicionamiento prácticamente global que ha habido, si no les importa, votamos de manera agrupada las cuatro.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000251, relativa a la investigación y el desarrollo de técnicas de prevención y tratamiento de la fiebre catarral ovina (enfermedad de la lengua azul).

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al punto número 3 del orden del día, que es una proposición no de ley, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, relativa a investigación y desarrollo de técnicas de prevención y tratamiento de la fiebre catarral ovina, enfermedad de la lengua azul.

Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, esta proposición no de ley surge como consecuencia del debate, habido en una sesión anterior de esta Comisión, sobre la fiebre catarral ovina, donde se pusieron de manifiesto una serie de cuestiones que nos hacen pensar que es conveniente que se dediquen más medios y más esfuerzos a la intervención para la erradicación, o para la profilaxis, o para la

prevención de la fiebre catarral ovina o enfermedad de la lengua azul.

Constatamos que hubo una lentitud excesiva en la obtención de resultados, en la reacción, en la disposición de vacunas y en su aplicación para las zonas afectadas.

Constatamos, también, que en estos momentos están demasiado alejados los lugares donde se ha, hasta ahora, investigado y trabajado en materia de la profilaxis de la lengua azul, que concretamente parece ser que se centra, fundamentalmente, en Sudáfrica, país bastante lejano.

Y constatamos, también, que nos salvó el frío, o nos ha salvado el frío, que ha permitido que, por la bajada de temperaturas, bueno, pues, de alguna forma, desaparezca el mosquito transmisor de la enfermedad.

Bien. Esto nos lleva a pensar que, habiéndose constatado que cada vez es más frecuente la aparición de la fiebre catarral ovina en países del sur de Europa, en países de la ribera europea del Mediterráneo, parece importante, aunque sólo sea por egoísmo, el contribuir o el intentar desarrollar métodos que eviten el impacto de la fiebre catarral ovina, de manera que eviten el impacto económico, y el impacto social, y el impacto en el empleo que puede tener la, previsiblemente, cada vez más frecuente presencia de esta enfermedad en nuestra cabaña ganadera.

Hasta ahora era un problema que se remitía, o que tenía como límites normales, salvo excepciones, la ribera sur del Mediterráneo, es decir, países africanos y países de otros continentes, con lo cual, en Europa no se habían hecho esfuerzos para desarrollar métodos de tratamiento o de prevención adecuados. Pero entendemos que ha llegado el momento de que esto se haga.

Nosotros habíamos presentado esta proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Europeos, pero, bueno, ha sido la Mesa la que ha calificado que se vea en esta Comisión, por eso está aquí.

En este momento hay una serie de cuestiones que conviene poner sobre la mesa, o recordar, y es, por ejemplo, que la lengua azul es una enfermedad de la oveja, pero es el vacuno el principal vertebrado que aloja el virus, que, una vez establecido, es imposible erradicar activamente. El virus circula, generalmente de forma subclínica, en el vacuno y otros rumiantes y en mosquitos. En países donde no existen medios de tratamiento adecuados para la persistencia del virus, éste puede mantenerse durante varios años antes de su extinción.

El ciclo del virus de la lengua azul podrá ser interrumpido por la inmunización de los hospedadores vertebrados, sobre todo el vacuno, la eliminación de vectores o la prevención del ataque del vector.

Naturalmente, la inmunización de animales que no sufrirán la enfermedad no es aceptable por parte de los agricultores, por los riesgos que supone para animales potencialmente sanos, que después veremos. El control de mosquitos para uso de insecticidas y de herbicidas en sitios de descanso y cría del insecto, o

sistemáticamente al ganado, no ha sido investigado todavía en su totalidad, y, de momento, las pocas actuaciones que se están realizando en este sentido tienen únicamente éxito de forma local.

Es, por tanto, la inmunización profiláctica de la oveja la medida de control más práctica y eficaz. Sin embargo, esto es efectivo cuando la amenaza de la epidemia es debida a un solo virus, a un solo serotipo, pero múltiples serotipos son habituales en situaciones endémicas. Esto requiere vacunas multivalentes, específicas para cada serotipo, vacunas multivalentes o específicas para cada serotipo. Sin embargo, las vacunas multivalentes tienen problema de asistencia que resultan de la interferencia entre distintas variedades del virus, tienen diferencias de inmunogeneticidad a índices de crecimiento entre distintas variedades, y diferencias de la respuesta de animales individuales a los componentes de tales vacunas, como han demostrado los señores [...] y Erasmo en 1994. Actualmente existe, también, una preocupación creciente en el mundo científico sobre la utilización, en general, del empleo de vacunas atenuadas. Estas preocupaciones, que se resumen y que se han documentado en estudios científicos muy serios son perfectamente conocidas por los ganaderos andaluces, como tuvimos ocasión de comentar con ellos recientemente, con una de las principales organizaciones.

Lo que el estudio científico describe como la conocida teratogenicidad del virus atenuado para el desarrollo del feto, lo dicen muy bien los ganaderos, dicen: «Las ovejas tienden a abortar cuando se vacunan, si están preñadas». Eso es lo que en lenguaje popular entenderíamos todos.

Existe también otra posibilidad, y es la propensión, o la posibilidad, perdón, de que la vacuna pueda infectar a vectores y se establezca en el ambiente; es decir, la vacuna, especialmente si se trata de una especie atenuada, puede provocar que animales no infectados se infecten. Y, por tanto, bueno, pues, en lugar de resolver el problema, lo estamos provocando.

Por tanto, estamos, no me extendiendo más, ante una situación que realmente presenta un desafío científico importante, hay un campo de investigación amplio, en el que entendemos deben volcarse los medios de la Unión Europea, deben volcarse los medios del mundo desarrollado, por dos razones: una, yo diría, de solidaridad y de contribución al desarrollo del Tercer Mundo, que es quien principalmente sufre este problema, y al que ahora por egoísmo no se había asistido, y otra por egoísmo, porque es evidente que cada vez con más frecuencia nos afecta a nosotros. Ya no es un problema del Tercer Mundo, es un problema, también, europeo, y, bueno, confiemos en que lo que no hemos sabido atacar por solidaridad para resolverles el problema a ellos nos lo tengamos que resolver a nosotros.

Y, con independencia de que no figure en la propuesta, entendemos, también, y así lo planteamos en esta Comisión, que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta, a través de las universidades

andaluzas, debiera, también, impulsar, y colaborar, y conveniar, programas de investigación para la prevención, profilaxis, tratamiento de la fiebre catarral ovina o lengua azul.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Ceballos Casas.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que durante los últimos meses se ha hablado ya muchísimo de esta enfermedad, de las causas, de los brotes, de las necesidades y de la forma en que se ha actuado, mejor o peor, para controlar una enfermedad que causa un daño muy serio, no solamente para los animales, sino también, sobre todo, para los ganaderos andaluces, que la verdad es que llevan unos meses sufriendo una cuestión muy desfavorecedora para sus explotaciones ganaderas.

La enfermedad de la lengua azul, por tanto, se ha convertido no solamente ya en un problema solamente de nuestra Comunidad Autónoma, sino en un problema verdaderamente de ámbito nacional, que afecta, al día de hoy, a diferentes Comunidades Autónomas y que ha supuesto, pues, prácticamente, que el 50% del ganado ovino se encuentre inmovilizado.

Tal y como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, no sólo afecta, como es natural, a ovinos, sino que también afecta a otros rumiantes, aunque sí lo que es cierto es que, incluso, la detección de la enfermedad, en el caso del ovino, que es el que más nos afecta, pues quizás es, todavía, más difícil de determinar que en otros casos.

Las actuaciones que están realizando las diferentes Administraciones, en este sentido, pues se mantienen fundamentalmente en controlar y en evitar la extensión de la enfermedad y, sobre todo, en facilitar su control y la lucha contra la misma y la previsión de movimientos de estas exportaciones por parte de la Unión Europea, afectando tanto a lo es la especie animal, como al semen y a los óvulos, a la hora de evitar estas transmisiones de la enfermedad. Todos debemos recordar aquel famoso 13 de octubre de 1994, perdón, del 2004, en el cual, pues, se detectó el virus en Jimena de la Frontera, en Cádiz, y que supuso, pues, lo que anteriormente se ha dicho, creo que tiene razón, el que veamos que un problema que en un principio puede ser de África, o africano, sea un problema de Europa y europeo.

La Unión Europea, por tanto, fue informada el 19 de octubre del 2004, y creo que a partir de este momento ha sido y se ha convertido en un problema de todos.

Yo creo que la introducción del virus, a pesar de que se ha hecho referencia a la zona de Sudáfrica,

sobre todo, fundamentalmente afecta, nos afecta a nosotros, por la extensión a través de la zona de Marruecos, que, prácticamente, siguen los virus y las cepas vivas en muchos de toda la extensión y la población del sector ovino en la zona de Marruecos. Y creo que la situación geográfica que tenemos en la Comunidad Autónoma andaluza, y que tiene España, en general, pues, supone que el problema lo tengamos día a día encima de nuestras mesas.

Yo creo que se ha trabajado, creo que de forma seria, por parte del Ministerio y por parte de la Comunidad Autónoma andaluza, si bien todos sabemos, y nuestro Grupo pues ha planteado diferentes cuestiones, sobre todo en cuanto a la rapidez en la actuación ante esta enfermedad. Y, sobre todo, en la dotación de esos medios materiales humanos, que también se habla en esta iniciativa de Izquierda Unida.

Entendemos que las actuaciones referentes tanto a fondos de emergencia como de dotación de dosis de vacunas, pues fueron, en un principio, bastante lentas, tanto en su suministro como a la hora de tener suficientes, pero creemos que los planes de coordinación de alerta sanitaria se han realizado, extensiblemente, bien. Y la intensificación de muestreos y de zonas libres, pues, también creemos y entendemos que en muchos casos, pues, no se ha dado la suficiente información, y entendemos, y siempre lo hemos dicho, por parte de nuestro portavoz, que no tiene justificación el haberlo hecho.

En un tema como el que nos ocupa, creo que existe y debe existir unanimidad por parte de todos los Grupos políticos, sobre todo porque estamos pidiendo financiación, financiación de fondos europeos, y financiación que es importante, en cuanto a que estamos hablando de lo que es investigación en una enfermedad, en la cual se ha investigado poco. Y, en referencia a esto, quiero hacer partícipes de que en la Comisión, en el mes de noviembre, en la Comisión Europea, se hacía referencia a un montante de 57 millones de euros de lucha contra enfermedades animales y zoonosis, y en estas cantidades, en las cuales se hacía una participación comunitaria al 50% de los fondos, pues hace falta hacer especial referencia a que únicamente 25.000 euros era la cantidad que se le aporta a España en cuanto a la lucha contra la fiebre catarral ovina.

Si tenemos en cuenta que estamos hablando de cantidades que en Italia pueden suponer, o suponen en estas cuantías, 400.000 euros, así como en otro tipo de enfermedades llegaban hasta los cinco millones de euros.

Yo creo que esto es suficientemente significativo como para reclamar mayor financiación en el tema de la fiebre catarral ovina, sobre todo porque creemos que es algo en lo cual existe mucho que investigar y mucho en lo cual trabajar, y creemos que esa dotación de fondos comunitarios, como bien ha hecho referencia en esa Comisión de la Unión Europea, no es lo suficientemente significativa.

Por nuestra parte, volver a reiterar la situación geográfica que tiene España, volver a plantear la

situación que tiene Europa ante un virus que, desde luego, no se va a erradicar a corto plazo. Plantear que nosotros vamos a apoyar, como es natural, esta iniciativa, porque es una iniciativa por el bien de nuestros ganaderos, por el bien de los ganaderos andaluces y por el bien, desde luego, de una enfermedad que hoy en día va a ser europea y de la cual tenemos todavía mucho que aprender todos nosotros. Así que tenemos que plantear nuestro voto a favor de la proposición no de ley planteada por Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ceballos Casas.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, Presidente.

A ver. Bueno, no queremos nosotros, así abiertamente, decir que no a esta proposición, porque no se trata de eso; o sea, no se trata de que el Grupo Socialista esté en contra de este tipo de iniciativas, que promuevan, pues, en un momento dado, mayor financiación en líneas de investigación, tal como presentan en la proposición, e innovación tecnológica. Pero, bueno, por aquello de que a uno le gusta preocuparse por la temática que trata, yo también he hecho determinadas gestiones y, aparte de casi ser ya un experto en lengua azul, cuando parece ser también que en buena parte casi sólo hablamos aquí de lengua azul, tengo que decir, en esas cosas que he ido viendo, bueno, pues en ese recorrido que necesariamente había que hacer, ¿no?, bueno, pues para valorar realmente los efectos, ¿no? Porque, bueno, fundamentalmente afecta al ovino y al bovino. Y esto no lo digo yo, esto lo dicen organizaciones internacionales, como la OIE, la Organización Internacional de Epizootias, que establece la mortalidad en torno a un 10% para los ovinos y en torno a un 5%, o incluso menor a un 5%, en los bovinos.

Pero, concretamente, bueno, y en referencia a lo que están diciendo, tengo que decir que, bueno, que la lengua azul, en la actualidad, es endémica en muchos países de África, como bien ha mencionado, pero también de Oriente Medio, de India, de China, de Estados Unidos, de Méjico, del sudeste asiático, del norte de Australia, de Papua-Nueva Guinea, de parte de América del Sur, y ahora, por último, recientemente, la cuenca mediterránea. La expansión de la enfermedad por el Mediterráneo empezó en 1997 en Chipre, en diciembre de 1998 en Grecia, en 1999 en Bulgaria, Túnez y Turquía, en 2000 afectó a Argelia, de nuevo a Turquía y a las islas de Cerdeña y Córcega, al sur de Italia y a las islas de Mallorca y Menorca, que es ahí por donde, bueno, entramos a considerar que entra en la península. Actualmente la

enfermedad se encuentra en la mayoría de las islas mediterráneas, además de en Italia, Grecia, Marruecos. Y actualmente también, en España, como decía, pero tengo que decir también que en la península ibérica no se había detectado el virus desde el año 1960.

Entrar en demasiados detalles de lo que consiste la enfermedad yo creo que no es necesario porque ya el Consejero, en la sesión de 17 de noviembre, nos hizo una exposición bastante amplia, a mi juicio, pero sí concretamente a lo que se refiere la forma más conocida de introducción de la lengua azul, a eso sí me quiero referir. Porque, bueno, en España, que, como decía, desde 1960 podíamos considerarla como una zona libre de zona azul, no podemos decir que, evidentemente, sobre nuestro territorio haya una esfera que no permita, bueno, el transporte a través del viento. Porque, además, es un insecto de entre uno y tres milímetros de longitud. Suelen agruparse... Bueno, ¿y cuál es el caso al que hacen especial referencia las organizaciones internacionales? Pues, se refieren a las aeronaves; o sea, a actuar sobre las aeronaves cuando se desplazan de un sitio a otro.

Y, a ese respecto, investigación, innovación tecnológica. A ver, de las muchas cosas que se han dicho aquí, y no me voy a extender mucho. Pero esto es una cosa a la que hace mención también en la proposición. Entre las características que presenta la enfermedad, porque es que yo he llegado a entender que pareciera como que la vacuna es la que provoca cuestiones como el aborto, yo tengo que decir que no, que, bueno, que entre las características de la enfermedad produce procesos febriles, con inflamación catarral en las mucosas respiratorias y digestivas —o sea, algunas veces lleva a la propia asfixia del animal, y es lo que provoca la muerte—, inflamación en las bandas coronarias y láminas sensibles en las pezuñas. Pero, concretamente, en las hembras gestantes, produce placentitis, abortos y malformaciones congénitas. Con lo cual, si bien es cierto que se puede investigar, y de hecho, y es a lo que voy, se está haciendo, hombre, cuestiones como la..., o sea, no se puede echar la culpa a la vacuna de que sea una mala vacuna porque precisamente está provocando abortos. Porque déjeme decirle que es la propia enfermedad la que provoca en las hembras gestantes la posibilidad de aborto.

Pero como aquí, concretamente, se refiere a que desde la Oficina..., desde la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas se desarrollen las gestiones europeas para que desde la Unión se impulsen y financien líneas de investigación e innovación, yo quiero decirle que, como esto no es nuevo, como esto no es nuevo, hay una Directiva, que seguramente usted también conoce, la 2000/75, de la que me gustaría destacarle, aparte de que establece o crea laboratorios nacionales específicos para el tratamiento de la fiebre catarral ovina, entre las funciones del laboratorio están la de coordinar, de acuerdo con la Comisión, los métodos empleados en los Estados miembros para el diagnóstico de la fiebre catarral ovina, caracterizar los agentes aislados del virus de la fiebre catarral con

los métodos más avanzados de que disponga para lograr una mayor comprensión de la epidemiología de la enfermedad, además de mantenerse al corriente de las novedades sobre el control, la epidemiología y la prevención de la fiebre catarral ovina en todo el mundo. En torno a lo que decía la Organización Internacional de Epizootias. También, esta Directiva establece la colaboración activa entre la localización de los focos de fiebre catarral ovina en los Estados miembros, estudiando los agentes aislados que se le envíen para generalizar análisis confirmatorios, caracterizadores y estudios epidemiológicos. Lo que le quiero decir es que hay una importantísima batería de iniciativas que, desde luego, a mí me hacen pensar que eso que usted propone, líneas de investigación e innovación, se está desarrollando.

Cuando la señora Ceballos hablaba de la financiación, también tengo que decirle que en las islas de Córcega y Cerdeña se dieron en torno a un millón de casos, con lo cual, imagino yo que la financiación que para esas zonas se establezca, vamos, yo no..., sin entender que estamos siendo discriminados, quiero entender que igual se hace más necesaria.

Con respecto a cómo aborda la Unión Europea los brotes de lengua azul en España, bueno, pues me consta, de la misma manera que usted constataba las distintas cuestiones que constataba, como que la lentitud en reacción, y por ello Bruselas se felicitó en octubre por la temprana detección, por parte de veterinarios españoles, de la lengua azul, constata que estamos muy lejos de África, y yo se lo corroboro, y constata que el frío nos ha ayudado, y eso es cierto. Pero yo le constato que el Comité de la Seguridad Alimentaria y Bienestar de los Animales de la Unión Europea se ha puesto a trabajar en este tema; a propuesta del Gobierno de España se han levantado, y se van a levantar, las restricciones impuestas a las distintas provincias españolas. Pero, concretamente, y ésta es una gestión que realizaba esta misma mañana, en contacto con la..., eso también lo puede hacer usted, con la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, yo constataba la importancia que se le está dando en estos momentos desde el Ministerio, y por ello la importancia que se traslada al Consejo Europeo para abordar esta temática. Y así mismo me comentaban el proyecto tan ambicioso que en estos momentos están poniendo..., están tratando de poner en marcha, fundamentalmente, y tratando de tener en cuenta el período en el que estamos, tratando de prever las distintas actuaciones a poner en marcha a partir de que termine el invierno.

Respecto de la necesidad, ¿no?, de que desde la Unión Europea se trabaje muy estrechamente con Marruecos, comentarle que a partir del acuerdo de asociación bilateral entre la Unión Europea y el país magrebí, además de un convenio que también se ha establecido entre España y Marruecos, se van a poner en marcha todas las iniciativas y todas las medidas que, fundamentalmente, y en la línea de lo que usted planteaba, permitan no sólo el tratamiento,

sino también la erradicación de esta enfermedad. Que, déjeme apuntarle, lo veo muy difícil, no por nada, sino porque eliminar un mosquito de la cadena alimentaria, cualquiera sabe los efectos que nos puede traer.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Para cerrar el debate, y en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

He creído entender que la propuesta va a ser apoyada también por el Partido Socialista. Ah, que no. Bueno, perfecto. Muy bien. Ya, ya, por eso, porque es que, como no lo ha dicho...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, continúe su intervención, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Por eso me planteaba la cuestión, ¿no?

Bien, la realidad es que se ha dicho en esta Mesa..., o en esta Comisión, perdón, que España, para la lucha contra la enfermedad de la fiebre catarral ovina, ha recibido 24.000 euros, y las estimaciones de pérdidas por este episodio, y por la habitual agilidad de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta, en este tema, han sido, se estiman en 14 millones de euros en Cádiz y 50 millones de euros en el conjunto de Andalucía. Como ve, las diferencias son significativas. Son significativas entre lo que se recibe y lo que provoca la enfermedad. No sabemos si es por la diplomacia española o por nuestros representantes en Europa, que son incapaces de conseguir, digamos, soporte financiero adecuado al impacto económico de la enfermedad.

Yo, al representante del Partido Socialista, la verdad es que no le he entendido mucho, porque no sé si me estaba intentando explicar lo que es la lengua azul, que me parece que no es el debate en este momento, o ha dicho cosas como que yo he dicho que la vacuna produce abortos. Mire usted, la vacuna no es que produzca abortos, pero la realidad es que es una vacuna, la actual existente, el tipo de vacunas actuales existentes, que se limitan a aplicarlas cuando ya está la enfermedad ahí, cuando ya está en la zona. ¿Por qué? Porque el ganadero no la quiere aplicar de manera preventiva, como sería lo lógico. Es decir, todos nos vacunamos de pequeños contra la polio, por poner un ejemplo, y no esperamos a que haya una epidemia de polio. El

objetivo de toda vacuna es poder aplicarse sin que se desarrolle la enfermedad. Y, en este momento, lo que decimos en nuestra propuesta es que las vacunas existentes no generan, en ningún país del mundo, y lo hemos podido contrastar, la seguridad suficiente para poder aplicarse de manera general y preventiva, con lo cual, evitaríamos el problema, esté o no esté el mosquito. O sea, eso es algo reconocido, se están utilizando vacunas que si comparamos con vacunas de la especie humana u otros tipos de vacuna animal, digamos, son, para entendernos, generaciones antiguas o modelos antiguos, primeras generaciones basadas en el virus atenuado. El virus atenuado es difícil de controlar y te puede provocar la enfermedad, que es lo que estás intentando evitar, o te puede provocar, que es lo que hemos dicho, el mismo efecto que la enfermedad mediante el aborto de las hembras, la exportación a través del semen, etcétera, etcétera. Por eso no se utiliza, no es por otra razón, no hay ninguna razón. Hombre, entonces, hay una serie de campos de investigación, no quiero emplear palabras técnicas que yo no domino, sino que he buscado y he leído, como son los baculovirus, es una forma de virión; es decir, proteínas o partículas ULP que se llaman, que parecen virus, virus [...] se llaman. Y, luego, una serie de vacunas que son alternativas a la del virus atenuado, basadas en la recombinación de partículas representativas, por así decirlo, de la totalidad de los virus conocidos, de manera que se podían aplicar a priori, habiendo disminuido, además, los efectos teratogénicos y los efectos perniciosos que, en este momento, tiene la vacuna. Eso es lo que nosotros pedimos. Dice usted: «Se está investigando». Hombre, suponemos que sí, pero la realidad es que se está investigando insuficientemente, se está investigando a un ritmo muy lento y, en estos momentos, Andalucía está sometida en un riesgo permanente, cada año, a partir de este momento, de que se vuelva

a reproducir el tema. Y lo que resulta absolutamente incomprensible, inexplicable e inasumible es que el Partido Socialista Obrero Español, cuando le pedimos, simplemente, que transmita ante la Unión Europea la preocupación existente y la necesidad de que se investigue más, se niegue. ¡Si es que no les cuesta un duro! ¿Por qué se niegan? Es que es incomprensible. Es hacer una gestión; si me apuran, diplomática. ¿Para qué queremos la Oficina Andaluza en Bruselas? Que, por cierto, como Presidente de la Comisión Europea, no he sido capaz de que comparezca todavía, porque el PSOE ha bloqueado la Comisión Europea hasta febrero, dicho sea de paso.

Para qué la queremos, para qué nos sirve, si ante un problema como el que tenemos, concreto, es incapaz de hacer una gestión, en Bruselas, para que se investigue más, se dediquen mayores esfuerzos, se ayude más a Andalucía y a España, en la lucha contra la lengua azul, y votan que no. ¿Cuál es su criterio, el que no se les ha ocurrido a ustedes? Bueno, pues si ése es el criterio, yo les pido, por favor, que a la próxima Comisión traigan ustedes la misma propuesta y, así, la aprueben.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

CONTENIDOS**CD-ROM*****Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

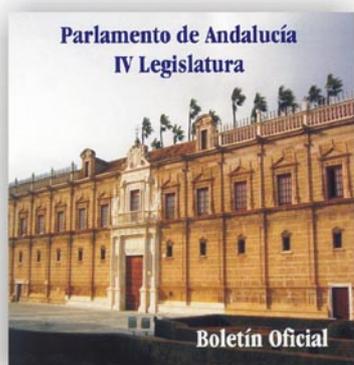


El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

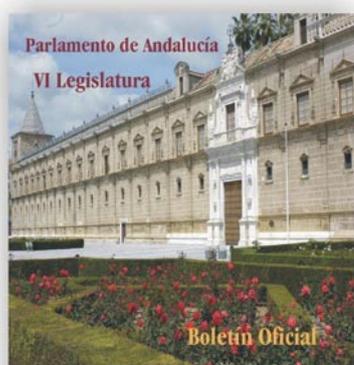
Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €